



EL TERCERO, VN RE
NOS DE MIL SETECIEN
ONZE, Y DOZE, Y TREZE,
CIENTOS Y CATORZE.

HAZE PARA LOS AÑOS
DE 1747 Y 1748

VALGA PARA EL REINADO DE S. M.
EL SENOR DON FERNANDO VI

Como C. p. r.

Joseph de Arcevedo y Simaco de Castro, como mas arriba
dijo, parecieron ante Vos y de ellos q. se acuerda en virtud de
el Real D.º Martin de Maza y Sanjurjo Alguacil n.º q. se
esta en un Motivo de Molestar a las q. llaman el Marino
Cuyo arrendam.º de diez y siete q. de las q. se
decreta en quarenta y seis q. para ante Fran.º Moxel de
los Cos.º Du.º q. fue de esta Cu.º y amendo Ocurrido y
nomo la referida Escrup.º de arrendam.º de halla q. ena y
da de todo, y solo falta la autorizacion de dho. Cos.º por
ceder de dho. Oficio de excoza a no queramos dar testimonio de la
Escrup.º de arrendam.º por no estar firmada y para ello a se
ceder mandara Judicial y para q. el dho. no de los testam.
de q. necesitaremos =
Vos.º pedimos y duplicamos se sirba de mandara q. de lores.º ess. a
de la dha. Escrup.º de arrendam.º y q. se de los testam.º q. se
necesitamos para los efectos q. nos combengan, ynterponiendo dho.
su autorizacion y Decreto Judicial para ello por ser de dho. q.
nos de =

Joseph de Arcevedo Simaco de Castro

CA-ND 3
Caj 8
Doc 76
f. 1

1548 En la ciudad de los Reyes, a ...
Yo Don Domingo de Lenaua, Jefe de la Audiencia de ...
Año y Oficio de Ordinario desta dicha Ciudad, y ...
con por su Chancery de peticiones en apertura de los ...
nidos en ella.

En vista por sus enoria, mando que el presente ...
de la escritura de Arrendamiento, y fecho de las de estas
partes los testimonios que pidieren para los efectos que se com
benza, y para ello sus enoria dize que en su propia contemp
su autoridad y decreto judicial, y asy lo proveyo man
do y fimo comparecer del Doctor Don Miguel de Valdivia
Pro Abogado desta Real Audiencia Cathedral de
Cobahago en la Universidad de San Marcos y Mayor de
esta dicha Ciudad.

El Conde de la ...
Granada

Enm
Just. de Leon ...
Escriv. de ...